



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001400305520210010500

Clase de Proceso: Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria
Demandante: GM Financial Colombia S.A.
Demandado: Fernando Fredy Arias Campo.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial que representa los intereses de la parte actora mediante escrito que antecede y por ser procedente, como quiera que se cumplió con el objeto del proceso, el juzgado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR terminadas las presentes actuaciones por haberse cumplido el objeto del proceso.

2.- DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placa **FZO-039**. Oficiése.

3.- OFICIAR al representante legal de la sociedad Servicios Integrados Automotriz S.A.S., para que se sirva hacer entrega del vehículo de placa **FZO-039** a la parte demandante GM Financial Colombia S.A., al apoderado judicial reconocido al interior del presente proceso y/o a quien la actora designe.

4.- CUMPLIDO lo anterior archívese el presente expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54e9d026eb30e9b57612a63ce069cff3fc09286f6abd2e101f2d5ecb20fbf38**
Documento generado en 04/10/2021 06:12:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>